

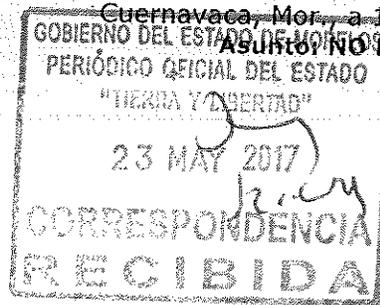


**Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria**

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/0258/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Guernavaca, Mor., a 18 de Mayo de 2017.
Asunto: NO PROCEDE DICTAMEN



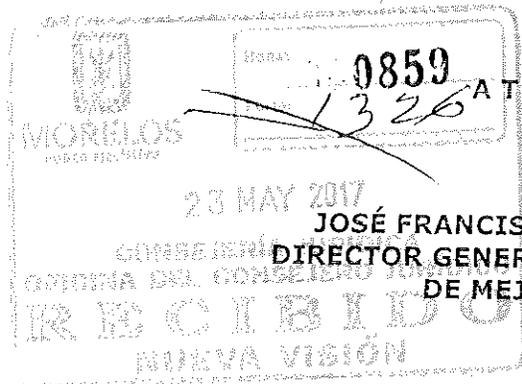
ACUSE

C.P. JORGE MICHEL LUNA
SECRETARIO DE HACIENDA
PRESENTE.

En atención a su oficio número SH/1240-10/2017, recibido con fecha 17 de mayo de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, le informo que en relación con el **"CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL, A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y EL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS"**, no se encuentra dentro de los supuestos previstos por el artículo 11 de la Ley mencionada, ya que no es acto administrativo de carácter general que tenga por objeto establecer obligaciones a los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no es procedente emitir dictamen sobre la citada Acta y por ende no se encuentra sujeto a éste para poder ser publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.



JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA



CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.-Consejero jurídico del Gobierno del Estado.-Mismo fin.
Lic.- María Esmeralda Castañón González - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Expediente/Mnutario
JFTE/EBO/Mor*



CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>